

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

A LA JUNTA ACCIONISTAS DE LILIAN CASHON S.A. GRANCAIX

De conformidad con lo que dispone el Art. 129 de la Ley de Compañías y la Resolución 921A.001 expedida por el Sector Supersucre de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 49 del 15 de Octubre del mismo año, ruego ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012.

Seguando los lineamientos del Art. 17, De la mencionada Resolución, concluyo este informe a la siguiente instrucción:

1. Compuesto las metas y objetivos perseguidos por la administración de la compañía manifestando que la empresa ha satisfecho sus metas y objetivos.

2. La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General del Directorio y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sólo las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que permitan ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en relación con el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

4. A continuación resume la situación financiera al cierre del ejercicio 2012:

2012

Activo Corriente	403.82
Pasivo Corriente	403.82
Total Activos	337,477.31
Ingresos	0.00
Gastos de Operación	0.00
(Pérdida) Utilidad	0.00

5.- (X) No constancia de ni agradecimiento por la cooperación que me ha brindado.

Muy atentamente

Abogado del Valverde Farián
GERENTE GENERAL